

El Consejo de Ministros aprueba la operación de Técnicas Reunidas con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia Empresarial

Madrid, 18 de febrero de 2022.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha anunciado que el Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de una operación de respaldo público temporal para el Grupo Técnicas Reunidas por un importe de 340 millones de euros.

Esta autorización se produce después de que el Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas haya aprobado dicha operación.

Una decisión adoptada tras un exhaustivo y riguroso proceso de análisis de la situación económica y jurídica de la empresa, del impacto que han sufrido por la COVID-19, del plan de viabilidad que ha presentado, así como de las perspectivas de evolución y de las garantías aportadas para asegurar la devolución del apoyo financiero público temporal que va a recibir.

La ayuda procede del citado Fondo de Apoyo, una herramienta clave para proteger la actividad económica y el empleo mientras dure el impacto de la pandemia. Es uno de los instrumentos de apoyo a la economía que el Gobierno puso en marcha, con una dotación de hasta 10.000 millones de euros.

Técnicas Reunidas, estratégica para el sector energético

De esta forma, el Consejo de Ministros ha autorizado una ayuda de 340 millones al grupo Técnicas Reunidas S.A., que se canalizará a través de un préstamo participativo por importe de 175 millones de euros y un préstamo ordinario de 165 millones.

En la tramitación del expediente se ha tenido en cuenta el carácter estratégico de Técnicas Reunidas como compañía española líder en la prestación de servicios de ingeniería al sector energético, con presencia en más de 50 países y dinamizadora del tejido productivo español por su capacidad exportadora en compañía de proveedores nacionales. A finales de 2020, el grupo daba empleo en todo el mundo a 7.458 trabajadores de unas 70 nacionalidades, de ellos 4.368 (casi el 60 %) en España.